



PLAN ESTRATÉGICO GENERAL Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA.

La Universidad de Lleida (UdL) cuenta con un [Plan Estratégico](#) (PE) (2006-2012) que fue aprobado por su Consejo de Gobierno (acuerdo 2/2006 de 10 de febrero), ratificado por el Claustro (acuerdo 1/2006 de 14 de febrero) y por su Consejo Social (20 de julio de 2007). En este PE se establece la orientación de las líneas generales de actuación de la UdL y la política para definir una posición estratégica de la UdL en el mapa universitario. Ahí se incluye los estudios de doctorado entre sus ejes principales de actuación. Actualmente se está trabajando en la elaboración del PE para el periodo 2013-2018.

Misión, visión y objetivos de la investigación en la UdL

La misión de la UdL es la generación, diseminación y aplicación del conocimiento. Se concreta en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, con la participación en la difusión de la cultura, la creación de riqueza, a través de la investigación y transferencia tecnológica, y la formación de capital humano en el entorno que le es propio. La UdL se caracterizará por una actividad de investigación competitiva vinculada a las especificidades del territorio, tanto en investigación básica como aplicada.

Considerando la misión de la UdL y su visión en el ámbito de la investigación, se pretende tener una integración cada vez mayor de la UdL en el sistema de investigación nacional e internacional y ser una impulsora de la innovación, especialmente en su entorno de actuación. Para ello se considera necesario avanzar en el logro de los siguientes objetivos agrupados por ámbitos de actuación:

1. Investigar para crear conocimiento

- Adoptar medidas de gestión para dirigir la producción hacia una oferta planificada, promoviendo la interacción entre grupos, en los grandes ámbitos de especialización identificados.
- Alinear proyectos de investigación con líneas prioritarias de la UdL y sus fuentes de financiación.
- Facilitar relaciones con otras universidades para el desarrollo de programas conjuntos de alto nivel o el uso compartido de grandes infraestructuras para el impulso de la investigación y la innovación entre otras actividades.
- Desarrollar planteamientos de transferencia tecnológica en todas las líneas de investigación.
- Introducir sistemas de gestión de la calidad en la producción científica de la UdL.

2. Educar y difundir conocimiento existente

- Toda la formación de postgrado, particularmente doctorado, debe ir ligada de forma importante a las potencialidades de una investigación puntera y destacada en las líneas estratégicas de diferenciación.
- Promover la especialización mediante cursos para profesionales.
- Incorporación de metodologías de trabajo aplicadas a determinados campos de enseñanza.

3. Prestar servicios relacionados con la I+D+I.

La UdL debe establecer una red de servicios ligados a las necesidades de los sectores relevantes del entorno que vaya más allá de la simple oferta y que tenga en cuenta la posibilidad de participar en la detección de necesidades, proyectos conjuntos, etc. Así, crea una estructura organizativa para a) dotar de recursos a los diferentes agentes implicados en la investigación para que esta se lleve a cabo con calidad, y b) proporcionar los medios para llevar a cabo la transferencia de tecnología y la prestación de servicios al resto de los agentes implicados en el desarrollo económico y social de la región (empresas y administraciones).

Ámbitos de investigación consolidados y líneas prioritarias

Para una generación de conocimiento transferible de forma efectiva a su entorno se debe potenciar la investigación como herramienta de la innovación. Para ello, se considera necesario desarrollar actuaciones estratégicas orientadas a la focalización de los recursos disponibles en los diferentes departamentos y grupos de investigación de la UdL. El alineamiento en las actuaciones de estos colectivos y la eficaz gestión del conocimiento que generen en su seno deben constituir dos elementos básicos de la política de investigación que se lleve a cabo en el futuro.

De acuerdo con su planteamiento corporativo, la investigación de la UdL debería dar respuesta, a las tres demandas y necesidades genéricas identificadas en su Plan Estratégico (Figura 1), es decir:

- Desarrollo de la agroalimentación.
- Desarrollo de la salud y la educación.
- Desarrollo del territorio, el patrimonio y la cultura.

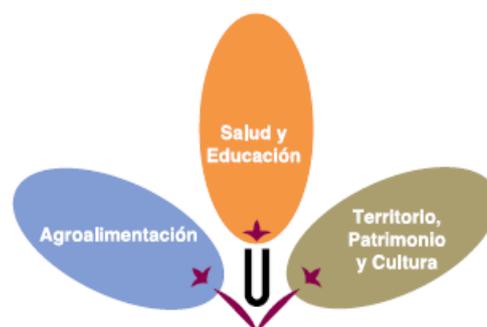


Figura 1. Ámbitos temáticos prioritarios de la UdL

La investigación de la UdL debe orientarse, pues, hacia estas demandas sociales, y se deben promover especialmente aquellas áreas que potencien su “conocimiento esencial”, la base y el origen de su diferenciación. Estas líneas básicas de investigación se deberían llevar a cabo potenciando los grupos y proyectos ya consolidados y, a su vez, promoviendo la creación de nuevos grupos y proyectos vinculados a estos grandes ámbitos temáticos. Esta estrategia de especialización/diferenciación no implica que se discriminen otras iniciativas particulares. El hecho de orientar la investigación en su conjunto permitirá aprovechar las oportunidades existentes, de modo que se promuevan y se incentiven todas aquellas actividades de investigación que se alineen con este planteamiento estratégico de especialización / diferenciación, independientemente del área de conocimiento de la que se trate.

Adecuación y relación con el entorno de I+D+i

Un aspecto muy importante a tener en cuenta, de cara al futuro desarrollo económico y social de Lleida, en general, y el desarrollo del Plan de Investigación de la UdL, en un ámbito más particular, es cómo se estructura y articula su sistema local de investigación e innovación. Por este concepto entendemos al conjunto de agentes públicos y privados de la zona de Lleida que de una u otra manera intervienen en sus procesos de investigación e innovación, así como las interrelaciones que se establecen entre todos ellos para la ejecución de estos procesos.

Además de las actividades de I+D+i que se desarrollan en los departamentos y centros de la UdL, están el Centro de Investigación en Agrotecnología de Lleida (Agrotecnio) y el Instituto de Investigación Biomédica (IRB-Lleida) como entidades generadoras de conocimiento reconocidas por su excelencia en investigación. Ambos son fundaciones en las que, participan, además de la UdL, el IRTA (Instituto de investigación y tecnología agroalimentarias) y la Generalitat de Catalunya en el primero de ellos, y el Instituto Catalán de la Salud en el segundo. También hay una fuerte y estrecha relación tradicional con el IRTA a través del Centro mixto UdL-IRTA. Otro agente importante en materia de investigación y transferencia de tecnología es el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña (CTFC), especializado en el mundo forestal y de la madera, que es un referente en su ámbito, así como el Centro de Estudios Porcinos de Torrelameu en el suyo. Está prevista la creación de un Centro de Investigación del Territorio y el Patrimonio.

Además, la UdL forma parte del *Campus Iberus*, Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro promovido en agregación estratégica por las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja, de la Comunidad Foral de Navarra, así como la de la provincia de Lleida en Cataluña. El CEI Iberus está orientado a la calidad, la excelencia y la internacionalización, así como a estrechar lazos con el entorno productivo.

Otra infraestructura destinada a tener un papel fundamental en este sistema es el Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario, creado entre el ayuntamiento de Lleida (Paeria) y la UdL, que cubrirá todos los procesos de generación y transferencia de tecnología en este sector y otros relacionados y donde se están ubicando centros públicos y privados donde la conexión con las empresas es fundamental para asegurar una conexión estrecha entre la oferta científica de la universidad y los centros de investigación con la industria agroalimentaria y biomédica de la zona.

Cabe señalar el papel de impulso y liderazgo de las administraciones públicas del entorno, Paeria y Diputación de Lleida, que actúan como importantes agentes tractores del sistema local de investigación e innovación con sus políticas de promoción económica y social. El Centro Europeo de Empresas Innovadoras (CEEI) fundado por la Diputación de Lleida para fomentar el espíritu emprendedor es sería un ejemplo relevante de estas políticas.

Además, el conjunto de empresas localizadas en la demarcación de Lleida, potenciales destinatarias de la amplia oferta científica y tecnológica generada por los centros mencionados son un elemento clave de innovación y creación de riqueza en el entorno.

Finalmente, los agentes de dimensión supralocal, como el Departamento de Economía y Conocimiento Departamento de Universidades de la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Economía y Competitividad, además de los distintos programas de la Unión Europea, son agentes públicos fundamentales para el sistema de investigación e innovación del entorno de la UdL. Todos estos actores, públicos y privados, actuando de forma colaborativa y de acuerdo con una visión compartida, serán capaces de generar iniciativas y proyectos innovadores, que contribuyan al desarrollo económico y social del propio territorio con sus actuaciones.

Instrumentos de la UdL para el seguimiento de las actividades de los grupos de investigación implicados en programas de doctorado

La UdL cuenta con una aplicación de gestión de la investigación ([GREC](#)) diseñada para facilitar la tarea de los investigadores y grupos de investigación a la hora de actualizar su *curriculum vitae* de forma cómoda y rápida en diversos formatos. A través de esta aplicación se tiene recogida toda la información sobre la actividad de investigación tanto a nivel individual como en los distintos grupos consolidados de la UdL reconocidos por la Generalitat de Catalunya e incluso aquéllos emergentes que aún no tienen suficiente madurez para lograr ese reconocimiento.

Otro instrumento donde se refleja la actividad investigadora de los componentes de los grupos de investigación es el Plan de Dedicación Académica (PDA) donde se computa la investigación a efectos de valorar el conjunto de la actividad académica del personal docente e investigador.

Ámbitos en los que se estructuran los programas de doctorado y, para cada ámbito, los programas que forman partes. Incluir másteres directamente relacionados.

La UdL deber promover y mantener su posición como centro de formación que lidera campos específicos asegurando una oferta de programas de postgrado adecuadamente enfocados, impartidos correctamente y con una calidad demostrable, adaptándose a las demandas del mundo productivo o la investigación. Las actividades se sustentarán en una red de relaciones con el mundo empresarial, y con otros centros de formación con potencialidades complementarias. Como forma de garantizar la calidad de estas actividades, contará con un profesorado multidisciplinar y activo en investigación y transferencia tecnológica, sometido a evaluación sistemática y con un documento de compromiso con los estudiantes e investigadores en formación que garantice el cumplimiento de sus expectativas. De acuerdo al Plan estratégico de la UdL, los ámbitos en los que estructuran los estudios de doctorado son la agroalimentación, la salud y la educación, el territorio, el patrimonio y la cultura, además de la industria y las tecnologías de la información. Dentro de estos ámbitos, se encuentran los programas de doctorado y másteres directamente relacionados:

- **Agroalimentación:**
 - Programas de doctorado:
 - [Ciencia y tecnología agraria y alimentaria](#). Mención hacia la excelencia MEE-2011-0378
 - [Gestión multifuncional de superficies forestales](#). Mención hacia la excelencia MEE-2011-0488
 - [Electroquímica, ciencia y tecnología](#). Mención hacia la excelencia MEE-2011-0572

- Másteres directamente relacionados:
 - [Gestión de Suelos y Aguas \(Interuniversitario\)](#)
 - [Gestión e Innovación en la Industria Alimentaria](#)
 - [Mejora Genética Vegetal](#)
 - [Protecció Integrada de Cultius \(Interuniversitario\)](#)
 - [Sanitat i Producció Porcina \(Interuniversitario\)](#)
 - [Ingeniería Agronómica](#)
 - [Erasmus Mundus European Forestry](#)
 - [Planificación Integrada para el Desarrollo Rural y la Gestión Ambiental](#)
 - [Ingeniería de Montes](#)
 - [Erasmus Mundus en Gestión Forestal y Recursos Naturales en el Mediterráneo \(MEDfOR\)](#)
 - [Incendios Forestales. Ciencia y Gestión Integral \(Máster FUEGO\) \(Interuniversitari\)](#)
- **Salud y educación:**
 - Programas de doctorado:
 - [Salud](#). Mención hacia la excelencia MEE-20110402
 - [Educación, sociedad y calidad de vida](#). Evaluación positiva de la ANECA MEE-2011-0716
 - [Actividad física y deporte](#)
 - Másteres directamente relacionados:
 - [Biotecnología en Ciencias de la Salud](#)
 - [Educación para la Salud](#)
 - [Investigación en Salud](#)
 - [Educación Inclusiva \(Interuniversitario\)](#)
 - [Formación del Profesorado de Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas](#)
 - [Migraciones y Mediación Social \(Interuniversitario\)](#)
 - [Investigación Educativa](#)
 - [Tecnología Educativa: E-Learning y Gestión del Conocimiento \(Interuniversitario\)](#)
 - [Psicopedagogía](#)
 - [Director Deportivo](#)
 - [Derecho Deportivo](#)
 - [Deporte Sostenible y Bienestar](#)
 - [Gestión Deportiva](#)
- **Territorio, patrimonio y cultura**
 - Programas de doctorado:
 - [Construcción europea: aspectos jurídicos y económicos](#)
 - [Territorio, patrimonio y cultura](#). Mención hacia la excelencia MEE-2011-0505
 - Másteres directamente relacionados:
 - [Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Ámbito Rural](#)
 - [Desarrollo y Cooperación Internacional](#)
 - [Enseñanza del Español / Catalán para Inmigrantes](#)
 - [Lenguas Aplicadas](#)
 - [Patrimonio Cultural y Desarrollo Local](#)
 - [Sistema de Justicia Penal \(Interuniversitario\)](#)
 - [Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión](#)
 - [Ciencias Jurídicas](#)
- **Industria y tecnologías de la información:**
 - Programas de doctorado:

[Ingeniería y tecnologías de la información](#). Mención hacia la excelencia MEE-2011-0481

- Másteres directamente relacionados
[Ingeniería Industrial](#)
[Ciencias aplicadas a la Ingeniería](#)
[Ingeniería Informática](#)

Sistemas de gestión de la formación doctoral (escuelas de doctorado, otras unidades)

El Consejo de gobierno de la UdL, aprobó la creación de la Escuela de Doctorado (ED) en su sesión de 30 de marzo de 2011 (acuerdo 63/2011) y la memoria justificativa de su creación, donde se indica la estrategia en materia de investigación respecto a la formación doctoral, fue aprobada por la Comisión de investigación el 22 de junio de 2012. La ED de la UdL se constituye como un centro de educación superior de la UdL con la misión de organizar las actividades académicas y administrativas relativas a los estudios de doctorado de forma que se garantice la calidad de la oferta académica y la eficacia en la gestión para el fomento de la excelencia en la investigación, así como la colaboración interuniversitaria y con otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividad de I+D+i públicos y privados, nacionales y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del RD 99/2011. Por tanto, la ED organizará el conjunto de actividades que conducirán a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de doctor dentro de los programas de doctorado de la UdL tal como se refleja en su [reglamento](#) aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012.

Considerando que el doctorado es la primera etapa de una carrera investigadora que ha de producir profesionales capaces de enfrentarse a entornos complejos y con capacidad de acción y decisión, la ED ha de asegurar que la investigación es el núcleo principal del doctorado. Un doctorado de calidad requiere una cooperación estrecha entre investigadores. No se puede olvidar tampoco que la internacionalización está ligada a la calidad de la investigación y los programas de movilidad son una oportunidad para conseguir la excelencia y ello se ha de transmitir a los investigadores en formación para que adquieran las habilidades que les darán una mejor capacidad investigadora mediante la adquisición de conocimientos para aplicarlos después con rigor.

El Sistema de garantía interna de calidad ([SGIC](#)) de los programas de doctorado, incluidos en la ED, muestra la organización, principios y adscripción a la política de calidad de la UdL de la Escuela y sus programas de doctorado, así como la estructura para el desarrollo y gestión del SGIC de los programas.

Recursos humanos y materiales disponibles y previstos

La ED de la UdL tiene infraestructuras propias en las que se desarrollan sus actividades y también comparte infraestructuras de los centros, departamentos e institutos que participan en sus programas formativos. En los presupuestos generales de la UdL se asigna una partida para el funcionamiento de la ED. Su sede central está en el edificio del Rectorado de la UdL y deberá contar con personal de administración y servicios para el desarrollo de sus funciones y actividades de cara al logro de los objetivos marcados en su reglamento. En su periodo inicial de

funcionamiento, el personal de la Sección de Doctorado del Servicio de Gestión Académica de la UdL es quien está llevando a cabo estas tareas. Igualmente se cuenta con una secretaria de apoyo a la dirección. Con la puesta en marcha de los programas de doctorados verificados según el RD99/2011, habrá una reorganización del personal de administración y servicios de manera que dicho personal esté integrado directamente en la ED. Este personal requerirá mobiliario y material ofimático y de otro tipo para realizar sus tareas. Por otra parte, la ED requerirá material y equipamiento científico, bibliográfico e informático específico para desarrollar las actividades de formación de los doctorandos.

Normativa de propiedad intelectual y cómo llevar a cabo doctorados en colaboración con empresas.

La UdL asume la investigación como el estímulo de la innovación y aportación básica a la mejora de la sociedad tal como recoge en sus [Estatutos](#) (DOGC 3963/2003, de 8 de diciembre). En ellos se establece que se adoptarán medidas para la protección intelectual de los resultados obtenidos por la comunidad universitaria y que puede ceder la titularidad de invenciones y obtenciones vegetales y animales a los miembros de la comunidad universitaria que los hayan producido con reserva de una licencia no exclusiva, intransferible y gratuita. Los beneficios derivados de la invención u obtención se han de compartir en una determinada proporción entre los inventores y la UdL. Además se regulará el procedimiento de comunicación de las iniciativas de las personas productoras de resultados hacia la UdL con vista a la adopción de las medidas oportunas de protección de las invenciones u obtenciones. En el mismo sentido, en el Como consecuencia de la aplicación del Plan estratégico de investigación de la UdL (2006-2012) se crea la Oficina de soporte a la I+D+i que incorpora el Centro de Transferencia de Conocimiento (CTC) que tiene como prioridad el apoyo a la gestión de patentes y fomentar la explotación de licencias de las mismas.

Teniendo en cuenta no sólo esta voluntad institucional sino también la legislación vigente en materia de protección de la propiedad intelectual, en Consejo de Gobierno de la UdL, en su sesión de 5 de abril de 2006, aprobó la "[Normativa](#) sobre protección de resultados de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (propiedad industrial e intelectual) de la UdL. Su objetivo es regular la titularidad, gestión, licencia y explotación de todos los resultados de investigación, desarrollo e innovación, susceptibles de protección según disponen las normativas sobre propiedad industrial e intelectual aplicables en cada momento, de las cuales se generen o desprendan derechos en favor de la UdL y sean realizados tanto exclusivamente por los miembros de la comunidad universitaria como en colaboración con otras personas, empresas o instituciones.

Uno de los mecanismos que se han adoptado en algunos países y que la UE ha incorporado entre sus instrumentos de transferencia de conocimiento a las empresas es el denominado Doctorado industrial. Se trata de desarrollar proyectos de investigación entre universidades y empresas o instituciones que integren la formación de estudiantes de doctorado en un marco de coordinación y trabajo conjunto entre el ámbito académico y el empresarial. En esta línea, la Generalitat de Catalunya está promoviendo el desarrollo de proyectos de doctorado industriales colaborativos entre empresas o instituciones y universidades que sirvan de base para la formación de futuros investigadores que tengan interés en desarrollarse profesionalmente en el mundo de la empresa. Consecuentemente, ha comenzado por abrir una convocatoria de ayudas para financiar el diseño y elaboración de doctorados industriales en 11 ámbitos prioritarios (DOGC ECO/2114/2012 de 4 de octubre).

La UdL es un referente por su excelencia investigadora en ciertos ámbitos de la investigación y considera que su aportación al desarrollo económico y social pasa por la transferencia de conocimiento para lograr el aumento de la competitividad de las empresas. Tradicionalmente, dentro de los programas de doctorado de la UdL ha habido investigadores en formación que compaginaban su actividad en empresas o instituciones con la realización del doctorado e, igualmente, varios doctores formados en la UdL han desarrollado su carrera profesional en la industria. Por lo tanto, se alinea perfectamente con la iniciativa de la Generalitat de Catalunya y pretende participar, incluso liderar, programas de doctorado industrial en sus ámbitos de excelencia, colaborando así en que esta forma de realizar el doctorado tenga una mayor visibilidad y reconocimiento científico y social.